

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de mayo de 1971 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas don Ruperto Valenciano García para cubrir vacante de su Cuerpo en los Servicios Financieros que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero último, para la provisión de una plaza del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, vacante en los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara. Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuerpo don Ruperto Valenciano García, A07HA445, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 4 de mayo de 1971 por la que se deja sin efecto la de 6 de abril en curso en lo que se refiere al nombramiento de don Francisco Rodríguez del Río para cubrir vacante de Cartero urbano en el Servicio de Correos que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Cartero urbano don Francisco Rodríguez del Río, A18GO7877.

Este Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia, dejando sin efecto la Orden de 6 de abril en curso por lo que se refiere a su nombramiento para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 8 de mayo de 1971 por la que ingresan en el Cuerpo Especial Administrativo-Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional los Administrativos-Calculadores que han terminado con aprovechamiento el curso de perfeccionamiento.*

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de perfeccionamiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 38), ingresan en el Cuerpo Especial de Administrativo-Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional, con antigüedad de esta fecha y con el número de Registro de Personal que se indica, el personal que a continuación se relaciona:

06MA141. Doña Araceli Emilia Utrilla Torcal.  
06MA142. Don Antonio Máximo Villacampa Piza.  
06MA143. Doña María Teresa Medina Isabel.  
06MA144. Doña María Josefa Eugenia Cavestany Ailla.  
06MA145. Doña María del Carmen Martín-Olfuentes Miró.  
06MA146. Doña María del Milagro de la Berna y Fernández de Córdoba.

06MA147. Doña María del Pilar Fernández-Mazarambroz Bernabeu.

06MA148. Doña Teresa Hernández y Fernández.

06MA149. Doña María Elisa Tuero López.

Madrid, 8 de mayo de 1971.

SALVADOR

#### MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 29 de abril de 1971 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz a don Manuel Castro Ponce.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 15 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 212, del 4 de septiembre), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la plaza de «Física» vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz a don Manuel Castro Ponce, nacido el 7 de octubre de 1938, número de inscripción en el Registro de Personal B11CO000104.

Este Profesor percibirá los haberes que para esta clase de personal han sido establecidos en el anexo I —Ministerio de Comercio— del Decreto 1436/1966, del 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, del 28 de junio), sobre régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 29 de abril de 1971 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz a don Salvador Silva López.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 15 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 212, del 4 de septiembre), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la plaza de «Matemáticas», vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, a don Salvador Silva López, nacido el 30 de noviembre de 1917, número de inscripción en el Registro de Personal B11CO000106.

Este Profesor percibirá los haberes que para esta clase de personal han sido establecidos en el anexo I —Ministerio de Comercio— del Decreto 1436/1966, del 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, del 28 de junio), sobre régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.